GOBERNACIÓN DEL CESAR
ACTA DE REINICIO

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN	CMA-SIN-0001-2025
TIPO DE CONTRATACIÓN	INTERVENTORÍA
JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIÓN	LEY 1150 DE 2007
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	2025050009
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	1 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CONTRATISTA	CONSORCIO INTER CESAR 2025
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	901968245-0
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY ZULAY CELIS CELIS
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1090393040
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 756.674.331,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 756.674.331,00
ANTICIPO (40%) VALOR DEL CONTRATO	$ 302.669.732,40

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS

ANTICIPO Y FORMA DE PAGO UNA VEZ CUMPLIDOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DEPARTAMENTO DEL CESAR ENTREGARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR DEL CONTRATO, EL CUAL SERÁ AMORTIZADO MEDIANTE DEDUCCIONES EQUIVALENTES AL PORCENTAJE DEL ANTICIPO OTORGADO EN CADA ACTA DE PAGO MENSUAL, HASTA COMPLETAR EL 100% DE LA SUMA ANTICIPADA. LA CONSTITUCIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA QUE AMPARA LA CORRECTA INVERSIÓN Y EL BUEN MANEJO DEL ANTICIPO, SON REQUISITOS INDISPENSABLES PREVIOS PARA LA ENTREGA DEL MISMO. EL MANEJO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO DEBERÁ REALIZARSE EN CUENTA BANCARIA SEPARADA, NO CONJUNTA, A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS, PERTENECERÁN AL TESORO. EL CONTRATISTA DEBERÁ AUTORIZAR EXPRESAMENTE AL DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PARA OBTENER DIRECTAMENTE DE LA ENTIDAD BANCARIA, TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS Y LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN LA CUENTA DESTINADA AL MANEJO DEL ANTICIPO. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR UN PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, EL CUAL DEBERÁ SER APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN FORMA PREVIA A SU DESEMBOLSO. EN DICHO PLAN NO SE PODRÁN INCLUIR GASTOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL INTERVENTOR DEBERÁ PRESENTAR EN SUS INFORMES MENSUALES LA RELACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS DE ACUERDO CON EL PLAN DE INVERSIÓN APROBADO. LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS O EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES NO SE HALLAN SUPEDITADOS, EN NINGÚN CASO, A LA ENTREGA DEL ANTICIPO. FORMA DE PAGO: EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO POR PORCENTAJE DE AVANCE, APLICANDO EL PORCENTAJE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LAS ACTAS DEL CONSTRUCTOR, AMORTIZANDO EL ANTICIPO RECIBIDO EN IGUAL PROPORCIÓN COMO FUE RECIBIDO. PARA EFECTOS DE PAGO DE HONORARIOS, GASTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS EL VALOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA EQUIVALE A UN PORCENTAJE DEL VALOR DEL CONTRATO DE OBRA. LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO DEBERÁN MANEJARSE EN CUENTA SEPARADA A NOMBRE DEL CONTRATISTA, Y LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ASÍ ENTREGADOS PERTENECERÁN AL TESORO MUNICIPAL. EL 100% DEL VALOR DEL CONTRATO SERÁ CANCELADO POR PORCENTAJE DE AVANCE DEL CONTRATO VIGILADO O INTERVENIDO APLICANDO EL PORCENTAJE DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA A LAS ACTAS DE AVANCE DEL CONSTRUCTOR, AMORTIZANDO EL ANTICIPO RECIBIDO, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDE CON EL CRONOGRAMA DEL MISMO; EN ELLAS DEBE CONSTAR QUE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES SE EJECUTARON DANDO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA PRESENTADO, Y APROBADO POR EL SUPERVISOR. LAS FORMAS DE PAGO DIFERENTES QUE PRESENTEN LOS OFERENTES NO SERÁN CONSIDERADAS POR EL DEPARTAMENTO PARA TODOS LOS PAGOS EL CONTRATISTA PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ACREDITAR QUE SE ENCUENTRE AL DÍA EN SUS PAGOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARP, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE. NOTA: EL ANÁLISIS DE COSTOS PARA EL CÁLCULO QUE REALIZÓ LA ENTIDAD SE EFECTÚA ÚNICAMENTE PARA CUMPLIR CON EL DEBER DE CALCULAR EL PRESUPUESTO, SIN PERJUICIO DE LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA. EN NINGÚN EVENTO, PODRÁ UTILIZARSE DICHO ANÁLISIS CON EL FIN DE INTERPRETAR O PRETENDER QUE EL PAGO SE EFECTÚE BAJO EL ESQUEMA DE COSTOS REEMBOLSABLES MENSUALES.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		10 MES(ES)
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO		N/A
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		10 MES(ES)
FECHA DE INICIO		1 DE AGOSTO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN		31 DE MAYO DE 2026
INTERVENTOR	IDENTIFICACIÓN INTERVENTOR	N/A

Formato No. 1086 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

	NOMBRE DEL INTERVENTOR	N/A
	FECHA DE DESIGNACIÓN	N/A

SUPERVISORES DEL CONTRATO

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FECHA DESIGNACIÓN
79708135	IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ	1 DE AGOSTO DE 2025
49773408	DELFY ELENA LOPEZ DUQUE	19 DE ENERO DE 2026
1003232123	DAINY YURANY VIDES PABON	19 DE ENERO DE 2026
1065600981	HUGUES JOSE MORON DE LA HOZ	19 DE ENERO DE 2026

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP

N°	640	VALOR	$ 756.674.331,00	FECHA	30 DE ABRIL DE 2025

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP

N°	6517	VALOR	$ 756.674.331,00	FECHA	30 DE JULIO DE 2025

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)	03 - 3.11.1.1 - 2.3.2.02.02.008.05 - 2761 - CONTRATACION DEL SERVICIO

3. PAGOS DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	TARIFA	VALOR	NÚMERO LIQUIDACIÓN	FECHA DE PAGO
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	$ 635.860.782,00	1,0 %	$ 6.359.000,00	32504013651	-
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	$ 635.860.782,00	1,0 %	$ 6.359.000,00	32504013651	-
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	$ 635.860.782,00	1,5 %	$ 9.538.000,00	32504013651	-
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	$ 635.860.782,00	0,5 %	$ 3.179.000,00	32504013651	-
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	$ 635.860.782,00	0,5 %	$ 3.179.000,00	32504013651	28/07/2025

4. GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
MUNDIAL	CSC-100055976	CUMPLIMIENTO	$ 75.667.433,10	25/07/2025 AL 25/09/2026
MUNDIAL	CSC-100055976	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 302.669.732,40	25/07/2025 AL 25/09/2026
MUNDIAL	CSC-100055976	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 37.833.716,55	25/07/2025 AL 25/09/2029
MUNDIAL	CSC-100055976	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 151.334.866,20	25/07/2025 AL 25/09/2029
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100055976	CUMPLIMIENTO	$ 75.667.433,10	01/08/2025 AL 02/10/2026
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100055976	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	$ 302.669.732,40	01/08/2025 AL 02/10/2026
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100055976	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	$ 37.833.716,55	01/08/2025 AL 02/10/2029
COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	CSC-100055976	CALIDAD DEL SERVICIO	$ 151.334.866,20	01/08/2025 AL 02/10/2029
APROBACIÓN DE GARANTÍAS - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.17573410 DEL 29 DE JULIO DE 2025	
APROBACIÓN DE GARANTÍAS ACTUALIZACIÓN No. 2025050009-ACT01 - RESOLUCIÓN Y FECHA			CO1.WRT.17641819 DEL 25 DE AGOSTO DE 2025	

El día 17 de junio de 2026, se reunieron los siguientes intervinientes, LEIDY ZULAY CELIS CELIS, identificado con CC número 1090393040, Representante Legal de CONSORCIO INTER CESAR 2025 en calidad de contratista, JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA, identificado con CC número 1065562434 en calidad de Secretario de Infraestructura, y IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ, identificado con CC número 79708135, DELFY ELENA LOPEZ DUQUE, identificado con CC número 49773408, DAINY YURANY VIDES PABON, identificado con CC número 1003232123, HUGUES JOSE MORON DE LA HOZ, identificado con CC número 1065600981 en calidad de supervisor(es), con el fin de suscribir la presente acta de **REINICIO** del contrato anteriormente citado y dejar constancia de los siguientes hechos:

JUSTIFICACIÓN

a. Fueron superadas las causas que originaron la suspensión del contrato de obra vigilado.

b. Por lo anterior, resulta procedente el reinicio de el presente contrato a partir de la fecha, estableciéndose como fecha de terminación el día 26 de junio de 2026.

Formato No. 1086 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

SALVEDADES

a. El contratista manifiesta expresamente que la firma de esta acta implica la aceptación de las condiciones de reinicio sin que ello dé lugar a reclamaciones posteriores por costos imprevistos, permanencia o improductividad derivados de la suspensión

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Valledupar, Cesar el día 17 de junio de 2026, bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE061726062	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE061726061**
LEIDY ZULAY CELIS CELIS Rep. Legal de CONSORCIO INTER CESAR 2025 **CONTRATISTA**	IVAN ELIAS GUERRA MARTINEZ **SUPERVISOR**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE061726066	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE061726091**
DELFY ELENA LOPEZ DUQUE **SUPERVISOR** **SUPERVOSORA**	DAINY YURANY VIDES PABON **SUPERVISOR** **SUPERVOSORA**
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE061726077	**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE061726094**
HUGUES JOSE MORON DE LA HOZ **SUPERVISOR**	JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA **JEFE ORDENADOR GASTO**

Formato No. 1086 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

Impreso por JORGE ARMANDO MAESTRE JARABA el día: 17 de junio de 2026